Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Tema:	
	"QUE ES EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION"

Ficha de la fuente de información.

No. Fuente original (hipertexto o base de datos).

Google Académico

Palabras claves.

- 1.- IMPUGNACION (Tomado de un documento de sitio web)
- 2.- AMPAREN (Tomado de un documento de sitio web)

Referencia APA.

1.- Donaires Sánchez, P. (s. f.). Los principios de la impugnación. Derecho y Cambio Social. En

Impugnación (pp. 1-34).

2.- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2014). La Ley de Amparo en lenguaje llano. México:

SCJN.

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

1.-IMPUGNACION:

Para Donaires Sánchez P. (s. f.), la impugnación dentro del proceso es el acto de objetar, rebatir o contradecir un acto jurídico procesal de los sujetos del proceso. Es la oportunidad en la que se hace uso del contradictorio, y el proceso se entiende como una sucesión de actos válidamente incorporados que surten efectos.

2.- AMPAREN:

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), el amparo es una herramienta jurídica utilizada en México que permite a las personas defenderse pacíficamente contra actos de autoridad pública que violen sus derechos humanos, incluyendo actos provenientes de policías, ministerios públicos, regidores o incluso jueces.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco División de Ciencias Económico Administrativas (CUC)

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1.- IMPUGNACION:

Lo que entiendo por impugnación es que, es cuando una de las partes en un juicio no está de acuerdo con una decisión o acción dentro del proceso y decide interrumpirla. O también una forma de defenderse, de hacer valer el derecho a responder o contradecir lo que se ha dicho o resuelto.

2.- AMPAREN:

En pocas palabras, el amparo es un recurso legal que usamos en México para proteger nuestros derechos cuando alguna autoridad los está violando. Es una forma pacífica de defendernos ante los tribunales, respaldados por lo que establece la Constitución.